DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12303
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER14552
RADICADO IDIGER 2018ER16055

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** David Mauricio León Forero
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de Septiembre de 2018	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 7D Bis No 129-40	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X:105111,12 Y:112449,47	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bella Suiza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1 60M2	
UPZ:	14 – Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3	
LOCALIDAD:	1- Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	1
CHIP:	AAA025OXACX y Otros	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	60 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31463	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN



Figura No 1. *Localización del pedio de la Carrera 7D Bis No 129-40 en el Sector Bella Suiza de la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado corresponde al edificio Valsesia 129 de 7 niveles construido aproximadamente hace 3 años cuya conformación estructural está basada en pórticos y pantallas de concreto reforzado con muros divisorios en mampostería cubierta por láminas de Drywall (Ver Fotografía 1).

El doctor Mauricio León, peticionario del radicado y quien atendió la visita, informa que adelantó una revisión con rayo láser del plomo de los muros divisorios, encontrando algunos con desplome cercano a los 2cm. También informa que de acuerdo con los planos arquitectónicos del edificio, los muros divisorios se debían construir bajo un sistema de Polietileno Expandido, según registro fotográfico mostrado por el doctor León, dichos muros fueron construidos en mampostería a la que se le adhirieron láminas de Drywall.

9. POSIBLES CAUSAS

Cambio de materiales en la construcción de muros divisorios, con respecto a las especificaciones originales.

Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. *Edificio Valsesia 129 de la Carrera 7D Bis No 129-40 en la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 2 y 3. *Vista al interior de apartamento 209 del Edificio Valsesia 129 de la Carrera 7D Bis No 129-40 en la Localidad de Usaquén.*

10. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 7D Bis No 129-40 Apto 209	Propietarios	Pórticos y muros pantalla	vivienda	7	Leve

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al apartamento 209 del edificio Valsesia 129, ubicado en el predio de la Carrera 7D Bis No 129-40, en el Sector Catastral Bella Suiza, de la Localidad de Usaquén.

12. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad y estabilidad estructural del apartamento 209 del edificio Valsesia 129, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por lo evidenciado en la actualidad.

13. RECOMENDACIONES

- A los responsables del edificio Valsesia 129, adelantar un estudio de vulnerabilidad sísmica, con el fin de evidenciar la incidencia en el comportamiento sísmico de la edificación que tiene el cambio de material de los muros divisorios, con respecto a lo planteado originalmente.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia, desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los desplomes y cambio en los materiales de los muros divisorios, presentados en el Edificio Valesia 129; lo anterior con el propósito que el constructor de solución a los daños que presenta el mismo y a las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y consejo de copropietarios de dicho edificio, si es el caso

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co